



ACTA ÚNICA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA LA CONTRATACION LABORAL DE MONITORES PARA EL DESARROLLO DE TALLERES DEL PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN E INTERCULTURALIDAD DEL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES.

TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente:

D^a Amalia Martínez Delgado

Vocales:

D. Vicente Viajobueno Mayordomo

D^a Irene Jiménez Lólez

Secretario:

D. Pedro Abilio Sevilla Martínez

En San Clemente, siendo las 08,00 horas del día 15 de Mayo de 2013, en el Excmo. Ayuntamiento, se reunieron los señores al margen relacionados, habiendo sido previamente citados al efecto y se constituyen como Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para la contratación laboral de monitores para el desarrollo de talleres del proyecto de sensibilización e interculturalidad del Plan Concertado de Servicios Sociales de este Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declara constituido el Tribunal a fin de proceder a la realización de la prueba de baremación de méritos de acuerdo al Anexo I de las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, con fecha 11 de Abril de 2013.

El resultado de la baremación de la lista definitiva de admitidos es el siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	PUNTUACION
Noelia Poveda Sáiz	70521733-F	8,15
Mirian Cano Sánchez	47095953-A	7,15
María Ortega Rubio	47082136-D	6,90
Inmaculada Galindo Pocoví	04615513-B	6,75
Maria Angeles Ruiz Honrado	47082094-J	6,10
Fátima Sepúlveda Martínez	70522455-Q	5,90
Ana Rus Ortíz López	70521443-Q	5,75
Lidia Casas Moreno	47400054-K	5,50
Esperanza María García Zori	70521766-V	3,5
Pilar Martínez Molina	04623812-F	1,30
María Teresa Lapeña Pérez	70522512-G	1,25
Juan Manuel Paños de los Angeles	47400831-Q	0,00
María José Mengual Gil	44530999-D	0,00
María Diaz Tello	47074565-M	0,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE (Cuenca)

Plaza Mayor, 12
Tfnos. 969 30 00 03
969 30 01 60
Fax 969 30 20 47
C. Postal 16600

En virtud de la puntuación anteriormente expuesta y por orden de puntuación obtenida, los aspirantes pasaran a integrar una bolsa de trabajo según la disposición 9ª de las Bases para ser contratados según las necesidades del servicio.

La presente acta, será expuesta en el tablón de edictos y página web de este Ayuntamiento.

Las contrataciones que se realicen en base a la orden de puntuación establecida serán realizadas mediante resolución de Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diez horas, se levanta la sesión, dando por finalizada esta convocatoria, extendiendo la presente acta, de cuanto yo, el Secretario del tribunal, doy fe.

EL PRESIDENTE



[Firma manuscrita]

COMPONENTES DEL TRIBUNAL

[Firma manuscrita]

EL SECRETARIO



[Firma manuscrita]

Vicenta